

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2339185

CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR  
A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55311

SANTIAGO, 24 de Agosto de 2010



VISTO: Estos antecedentes, lo dispuesto en los artículos 9, 46, 125, 129 y 131 del D.S. 597 de 1984, que aprobó el Reglamento de Extranjería y D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior y Resolución N°438 del 11/04/1994, de esta Intendencia

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE a MORA GUERRERO, Gloria Miryam de nacionalidad MEXICANA, residente con visa estudiante, otorgada por RESOLUCION EXENTA N°55308 del 24.08.2010; del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, válida hasta el 09/07/2011, para desarrollar actividades remuneradas hasta el vencimiento de la visa.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior

CDH/PVS/CPF

[450] 24/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



*Patricia Vasquez Sepulveda*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS